ESTUDIO DEL SECTOR

MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
CM-001-2026

OBJETO:

“CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN (1) PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER”

PRESUPUESTO OFICIAL:

CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) M/CTE

AGOSTO DE 2026

ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR

De conformidad a lo establecido el presente estudio es elaborado en respuesta al Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de realizar el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación que servirá como base para la elaboración de los Estudios Previos; La metodología a emplear es dirigida por Colombia Compra Eficiente a través del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector.

"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN (1) PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER"

<table>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO</td><td>El tipo de contrato a celebrar es CONSULTORÍA</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN (1) PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER"</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR</td><td>
<table>
<tr><th></th><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>80101500</td><td>SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>80101600</td><td>GERENCIA DE PROYECTOS</td></tr>
<tr><td>3</td><td>80161500</td><td>SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL</td></tr>
<tr><td>4</td><td>81101500</td><td>INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr>
<tr><td>5</td><td>81121500</td><td>ANÁLISIS ECONÓMICO</td></tr>
<tr><td>6</td><td>81141500</td><td>CONTROL DE CALIDAD</td></tr>
<tr><td>7</td><td>81151600</td><td>CARTOGRAFÍA</td></tr>
<tr><td>8</td><td>81151700</td><td>GEOLOGÍA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor del contrato asciende a la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) M/CTE.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN</td><td>Municipio de <u>Curití – Santander</u></td></tr>
<tr><td>SUPERVISIÓN</td><td>La supervisión del contrato derivado del presente proceso de selección estará a cargo de la <u>Secretaría de Planeación e infraestructura</u> y/o el servidor público designado para tal fin.</td></tr>
</table>

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

CARACTERIZACIÓN OBJETO A CONTRATAR:

SECTOR: El objeto a contratar se encuentra dentro del sector servicios y el sub sector servicios prestados por las empresas.

La división servicios prestados a las empresas el servicio de consultoría, se basa en el conocimiento profesional, especializado y técnico, con el fin de garantizar análisis objetivos para la toma de decisiones. Su principal característica es que sus funciones están exentas de influencias políticas, comerciales y variables externas que impidan dar total cumplimiento a su labor, ya que estos son los que deben garantizar la calidad de la obra.

En el sector servicios prestados a las empresas en la subdivisión de las consultorías se desarrollan diferentes actividades con ramas específicas como: mercadeo, finanzas, obras civiles, jurídicas, tecnología de información, salud ocupacional, entre otras.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Actividades de Arquitectura e Ingeniería y otras actividades conexas de Consultoría Técnica.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR

GREMIOS	NOMBRE
AICO	Asociación Colombiana de Empresas de Consultoría e Ingeniería.
DNP	Departamento Nacional de Planeación
CCI	Cámara Colombiana de Infraestructura.
ASCL	Asociación de Consultores de Colombia.
SIC	Sociedad Colombiana de Ingenieros

CADENAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SECTOR

Un canal de distribución consta de las etapas de circulación o transformación de un producto o servicio hasta la entrega final quienes son denominados usuarios o consumidores.

Según un análisis realizado por Franklin Alvarado en su artículo PRINCIPIOS BÁSICOS DE CONSULTORÍA. En el sector se analizan cinco fases de consultorías como:

1. **Iniciación**: Primeros contactos con el cliente, diagnostico preliminar de los problemas, planificación del cometido, propuestas de tareas al cliente y Contrato de Consultoría.
2. **Diagnóstico**: análisis del objeto, análisis del problema, descubrimientos de los hechos, análisis y síntesis de los hechos, información de los resultados al cliente.
3. **Planificación de medias**: Elaboración de soluciones, evaluación de opciones, propuestas al cliente, planificación de aplicación de medidas.
4. **Aplicación**: Contribuir a la aplicación, propuestas de ajuste y capacitación.
5. **Terminación:** Evaluación, informe final y planes de seguimiento. En el siguiente esquema se ilustra las fases de Consultoría.



Índice de Producción Industrial (IPI)

El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

El Índice de Producción Industrial (IPI) se calcula con base en la información de la producción real, que suministran mensualmente los agentes industriales a la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET) y registros administrativos provenientes de entidades externas al DANE.

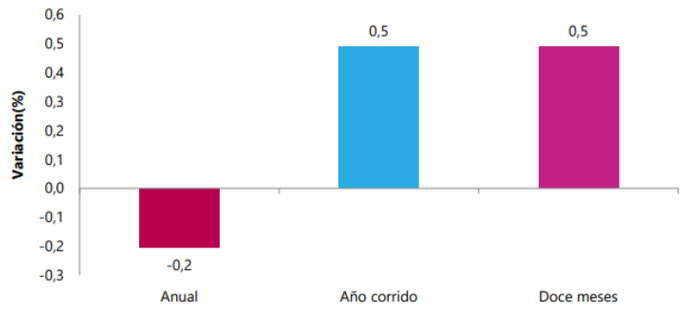
Es una investigación basada en el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, debido a que reducen la carga al encuestado y los costos de la

obtención de datos, a su vez, tienen una mejor tasa de respuesta frente a los censos y las encuestas por muestreo.

El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción real. Se toma a nivel nacional y para 26 dominios industriales establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma, es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables del total de la industria, los cuales son herramientas valiosas para la toma de decisiones económicas en el país

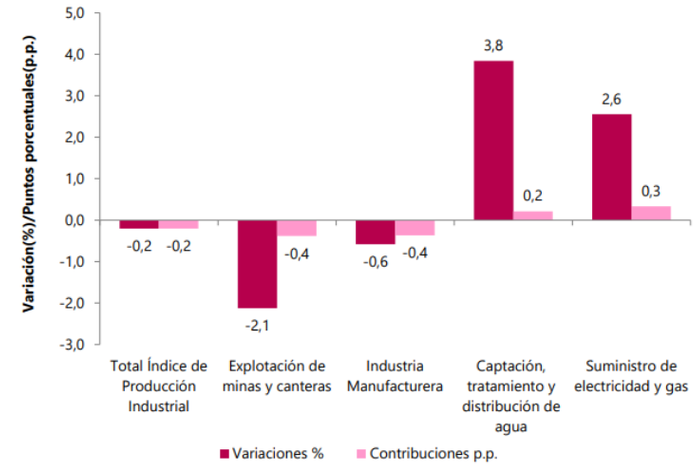
Índice de Producción Industrial (IPI)
Diciembre 2025

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Diciembre 2025[Pr]



Fuente: DANE, investigación. Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Diciembre (2025 / 2024)[Pr]



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018)

Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En diciembre de 2025 frente a diciembre de 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -0,2%.

2.5.2. Resultados anuales por sectores industriales ((Diciembre 2025 / diciembre2024)

En diciembre de 2025, frente a diciembre de 2024, dos de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: la explotación de minas y canteras presentó una disminución de 2,1 %, y la industria manufacturera, de 0,6 %. En contraste, los sectores que registraron variaciones positivas fueron la captación, tratamiento y distribución de agua, con un crecimiento de 3,8 %, y el suministro de electricidad y gas, con un aumento de 2,6 %

2.5.3. Resultados anuales por actividades industriales (Diciembre 2025 / diciembre2024)

En diciembre de 2025 frente a diciembre de 2024, de las 26 actividades industriales 14 presentaron variaciones negativas restando 1,7 puntos porcentuales a la variación anual y 12 actividades presentaron variaciones positivas sumando 1,4 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Diciembre (2025 / 2024)Pr

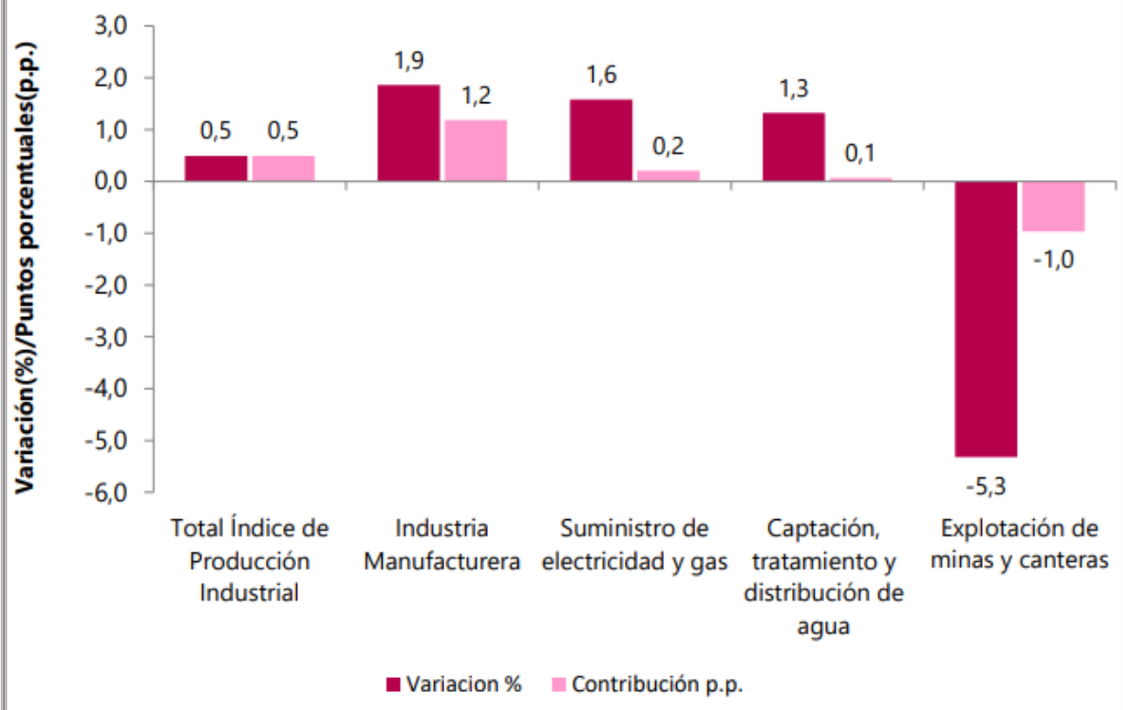
Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-0,2**	
1100	Elaboración de bebidas	-3,5	-0,3
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-2,3	-0,3
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-12,0	-0,2
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-8,9	-0,2
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-3,5	-0,2
3200	Otras industrias manufactureras	-9,8	-0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-9,1	-0,1
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-1,7	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-2,5	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-1,8	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-1,4	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-4,4	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-0,9	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	-0,3	0,0
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	0,0	0,0
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,6	0,0
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	4,6	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	16,6	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	14,9	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,6	0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	4,2	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	4,5	0,1
1000	Elaboración de productos alimenticios	1,0	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	3,8	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	33,8	0,2
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	3,6	0,4

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

2.5.4. Resultados año corrido por sectores industriales (Enero-diciembre 2025 / enero-diciembre 2024)

En el periodo enero-diciembre de 2025 comparado con el periodo enero-diciembre de 2024, tres de los cuatro sectores industriales registraron variaciones positivas: la industria manufacturera presentó un crecimiento de 1,9 %; el suministro de electricidad y gas, de 1,6 %; y la captación, tratamiento y distribución de agua, de 1,3 %. En contraste, el sector de explotación de minas y canteras registró una disminución de 5,3 %.

Gráfico 6. Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
(Enero – diciembre de 2025 / enero – diciembre 2024)[Pr]



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

2.6. Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido y sirve Para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

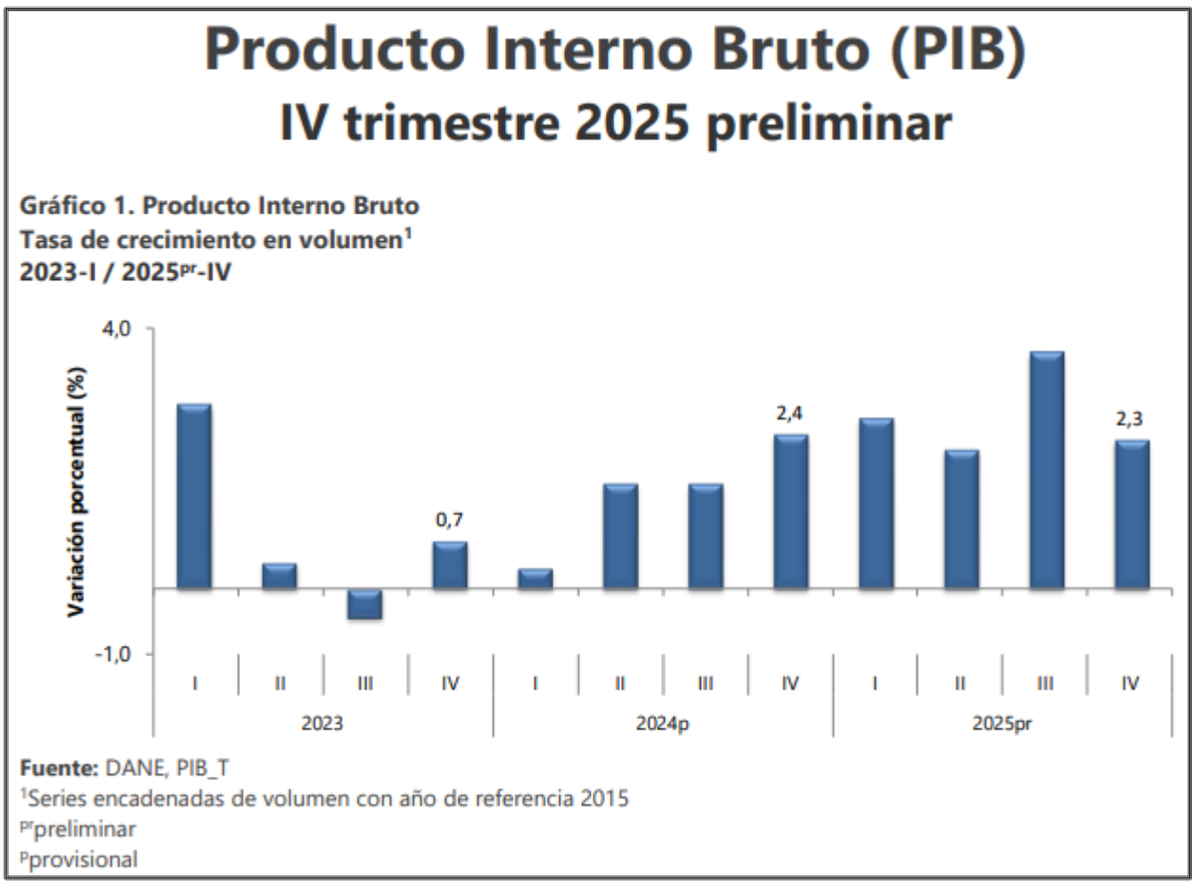
Mediante la formula básica de consumo más gasto del Gobierno más las exportaciones menos las importaciones, por lo tanto, en las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos, lo que

permite identificar si la producción total de bienes y servicios en el país aumento o disminuyo.

El municipio de Curití analiza el PIB del boletín técnico trimestre publicado por el DANE actualizado al 16 de febrero de 2026, se evidencia que:

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar

2.6.1. PIB desde el enfoque de la producción

Valor agregado por actividad económica - Construcción

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
pprovisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil
  (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%

2.6.2. Producto interno bruto a precios corrientes
PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 8,2% en el año 2025pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,9% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,3% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 5,7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,7% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 11,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,2% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 4,3%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,0%.

- Actividades inmobiliarias crece 1,9

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	1,7	-2,0
Explotación de minas y canteras	-10,6	-18,1	-6,7
Industrias manufactureras	4,7	1,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-1,8	-5,2	-0,4
Construcción	4,5	5,2	1,3
Comercio al por mayor y al por menor[2]	10,9	9,7	1,8
Información y comunicaciones	3,4	2,3	0,3
Actividades financieras y de seguros	9,7	8,1	-0,2
Actividades inmobiliarias	8,3	7,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,5	6,9	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	10,3	11,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	16,2	18,2	4,3
Valor agregado bruto	**7,8**	**5,6**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8	6,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**8,2**	**5,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[p]provisional

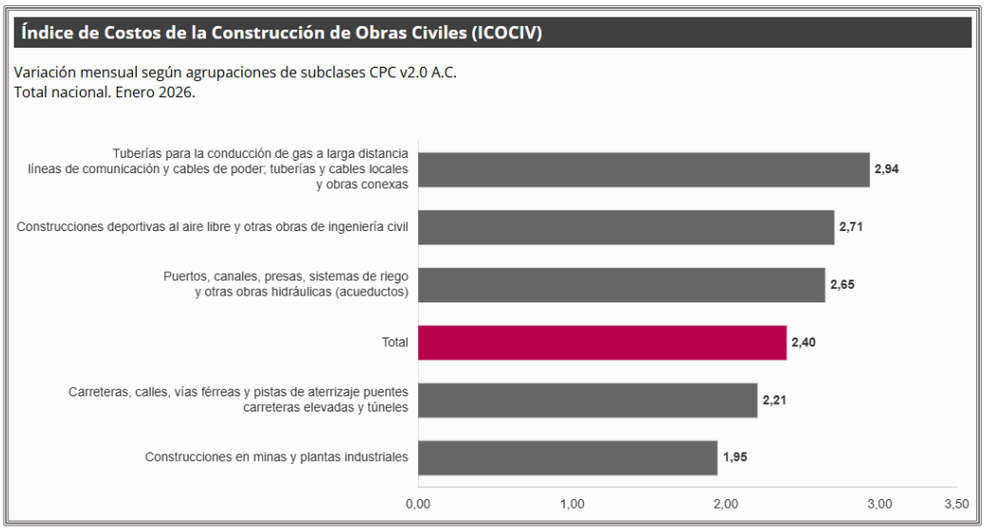
[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

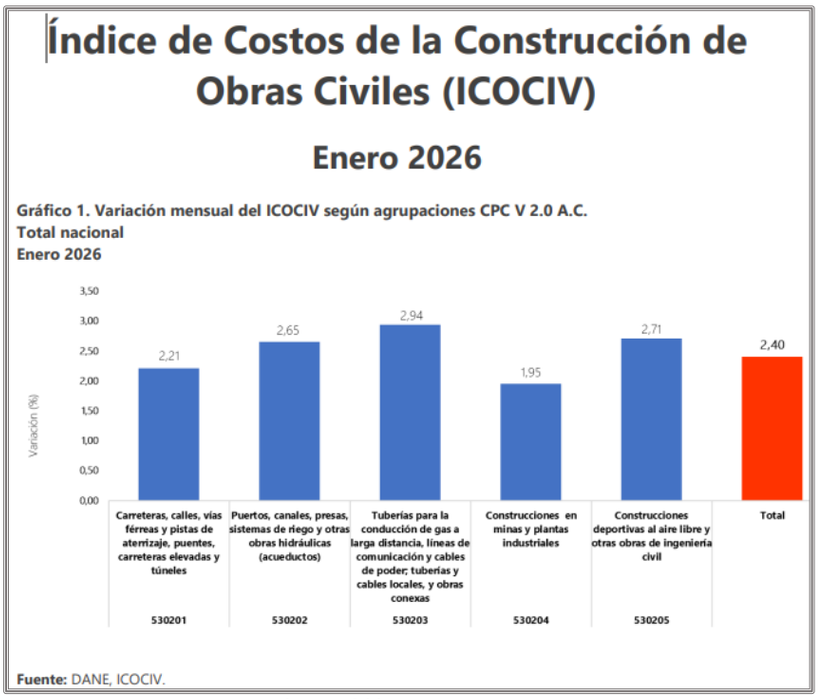
2.7. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país



En enero de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 2,40%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (2,40%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,94%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,71%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (2,65%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,21%) y Construcciones



en minas y plantas industriales (1,95%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

2.7.1. RESULTADOS MENSUALES (enero 2026 / diciembre 2025)

a. Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones subclases CPC V2.0 A.C.

En enero de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 2,40%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (2,40%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,94%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,71%) yPuertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (2,65%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,21%) y Construcciones en minas y plantas industriales (1,95%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Enero 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	2,21	1,25
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	2,65	0,15
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,94	0,56
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	1,95	0,18
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,71	0,26
	Total	**100**	**2,40**	**2,40**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

b. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2 A.C.

Por subclases CPC, al comparar enero de 2026 con diciembre de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (4,68%), Represas (3,57%) y Tuberías de larga distancia (3,40%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (1,52%), Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,58%) y Centrales eléctricas (1,72%).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Enero 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	2,21	1,09
53212	Ferrocarriles	0,58	2,88	0,02
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	1,97	0,02
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	2,64	0,06
53222	Túneles	3,09	1,89	0,06
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	2,89	0,13
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	2,29	0,01
53233	Represas	0,03	3,57	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,58	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	3,40	0,09
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	1,52	0,07
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	2,30	0,14
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	4,68	0,25
53261	Construcciones en minas	4,91	2,15	0,11
53262	Centrales eléctricas	4,58	1,72	0,08
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	2,67	0,06
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	2,72	0,20
	Total	**100,00**	**2,40**	**2,40**

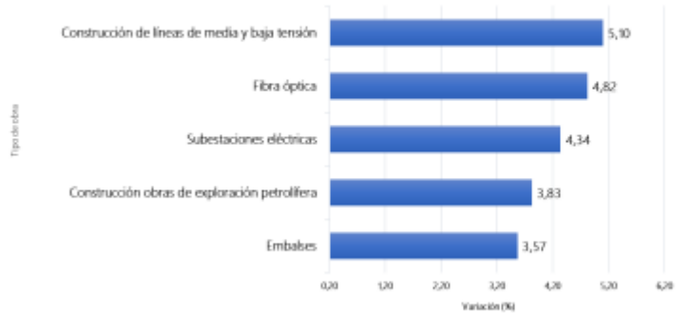
Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

c. Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar enero de 2026 con diciembre de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en construcción de líneas de media y baja tensión (5,10%), fibra óptica (4,82%) y subestaciones eléctricas (4,34%). Entre tanto, las tipologías de obra: construcción obras de exploración y explotación minera - ferro-níquel (0,98%), plantas de tratamiento agua potable (1,06%) e Infraestructura de comunicaciones (1,38%), presentaron las menores variaciones mensuales.

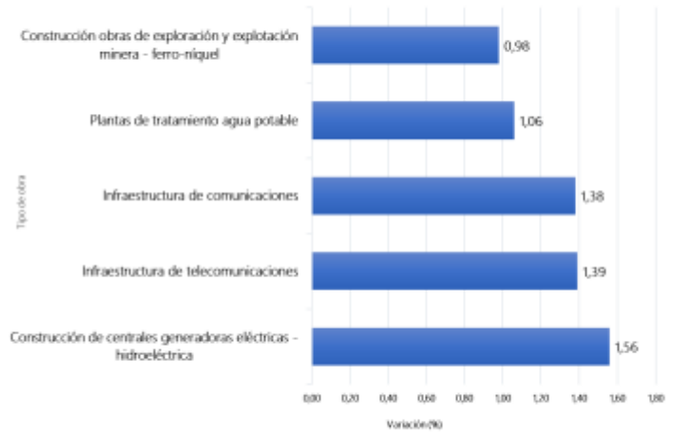
Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (2,40%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión los cuales sumaron 1,09 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Enero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra
Total nacional
Enero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

d. RESULTADOS ANUALES (enero 2026 / enero 2025)

Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C

En enero de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 4,83%, en comparación con el mismo mes de 2024. Una de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presento una variación por encima del promedio nacional (4,83%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,29%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones en minas y plantas industriales (4,64%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (4,24%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (4,18%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (4,05%).

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Enero 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,29	2,96
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	4,24	0,24
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	4,18	0,80
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,64	0,43
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	4,05	0,39
	Total	**100**	**4,83**	**4,83**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Tabla 5. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Enero 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,40	2,64
53212	Ferrocarriles	0,58	4,43	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	5,03	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,75	0,12
53222	Túneles	3,09	4,18	0,13
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	4,85	0,21
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,47	0,02
53233	Represas	0,03	5,20	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,56	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	6,42	0,17
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	3,12	0,14
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	3,55	0,23
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	4,70	0,26
53261	Construcciones en minas	4,91	5,22	0,26
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,00	0,18
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	4,64	0,11
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	3,87	0,29
	Total	**100,00**	**4,83**	**4,83**

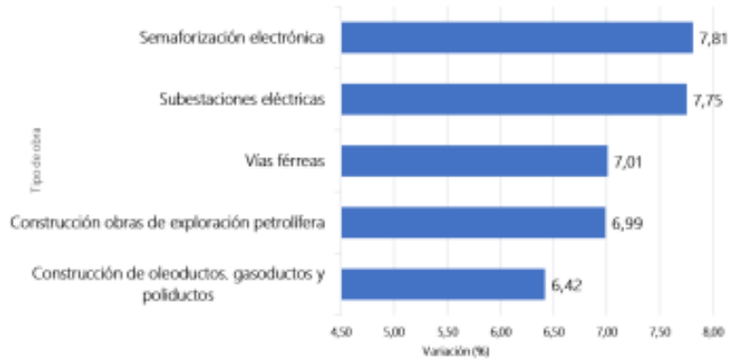
Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Por subclases CPC y al comparar enero de 2026 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Tuberías de larga distancia (6,42%), Puertos, vías navegables e instalaciones conexas (5,47%) y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (5,40%).

Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,56%), Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (3,12%) y Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua (3,55%).

e. Variación y contribución año corrido por tipología de obra (46 obras)

Gráfico 4. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Enero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 5. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Enero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Al comparar enero de 2026 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, semaforización electrónica presentó la mayor variación anual (7,81%), seguido por subestaciones eléctricas (7,75%) y vías férreas (7,01%). Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: plantas de tratamiento agua potable (0,52%), sistemas de riego (0,56%) y espacio público (2,59%).

f. Variación Y Contribución Anual Según Grupos De Costos

Por grupos de costos, en enero de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (11,96%), transporte (8,79%) y maquinaria (4,49%).

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Enero 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	2,57	1,36
Herramienta menor	2,14	3,02	0,06
Maquinaria	12,71	4,49	0,54
Equipos	6,18	3,91	0,22
Mano de obra	16,89	11,96	2,05
Transporte	8,89	8,79	0,73
Equipos especiales para obra	1,89	-5,79	-0,12
Total	**100,00**	**4,83**	**4,83**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

2.8. Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

El DANE en su Boletín Técnico II trimestre de 2024, establece:

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones

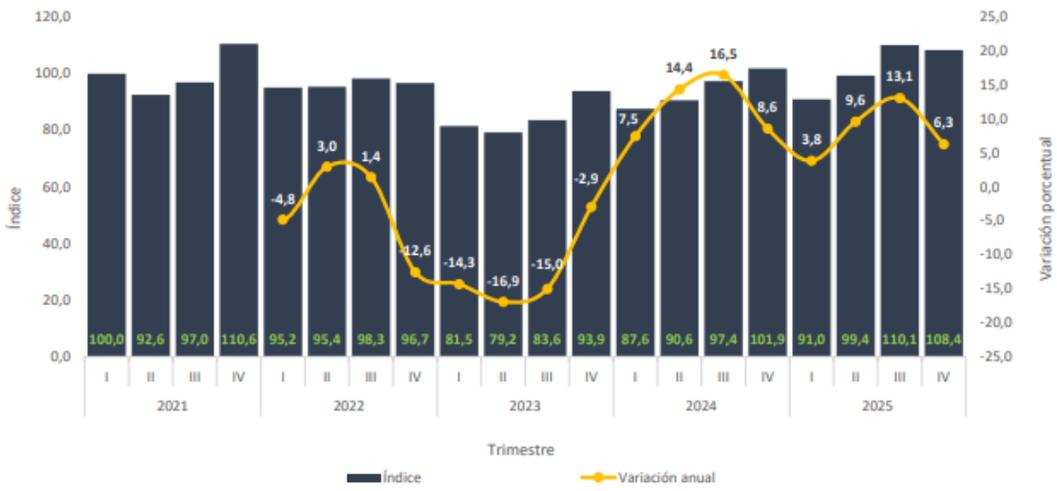
en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

2.8.1. Indicador de producción de obras civiles IPOC – precios constantes

a. Resultados generales

Variación anual ((IV trimestre 2025Pr / IV trimestre 2024)

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})



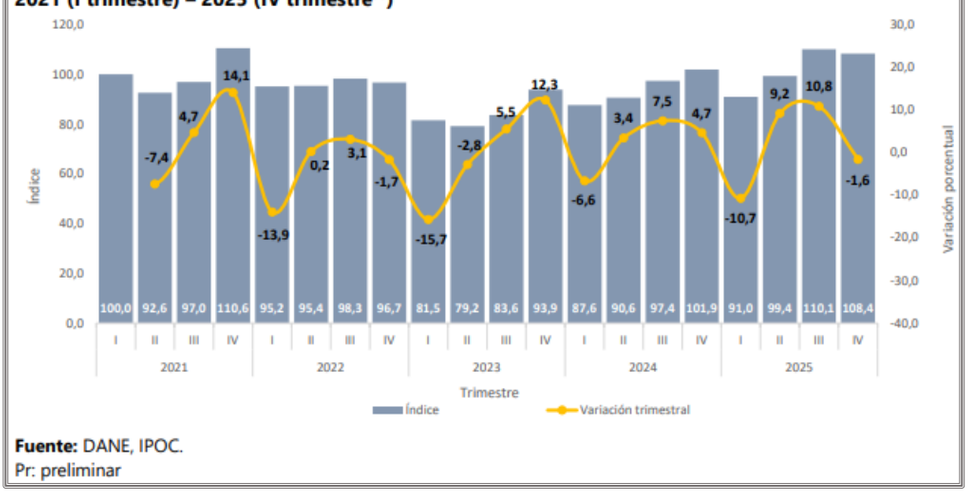
Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Durante el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 6,3%, frente al mismo trimestre de 2024.

b. **Variación trimestral (IV trimestre de 2025Pr / III trimestre 2025Pr)**

Durante el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de -1,6%, frente al tercer trimestre de 2025.

Gráfico 3. Índice y variación trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

c. Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre 2025pr / IV trimestre 2024)

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2025Pr / IV trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	6,3	6,3
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,6	-0,5

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 3,0% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 6,6% y restó 0,5 p.p. a la variación anual.

d. Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C. (IV trimestre 2025Pr / IV trimestre 2024)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 6,3% con respecto al tercer trimestre de 2024, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 4,5% y sumó 2,1 p.p.

a la variación anual total y 4,1 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al IV trimestre de 2024 en un 792,6% y aportó 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,8 p.p. a la variación anual del grupo.

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
IV trimestre 2025Pr / IV trimestre 2024

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**6,3**	**6,3**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	4,5	2,1	4,1
53213	Pistas de aterrizaje	59,0	0,3	0,5
53221	Puentes y carreteras elevadas	-20,0	-0,7	-1,5
53222	Túneles	792,6	0,4	0,8
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**3,9**	**2,0**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-15,2	-0,9	-11,6
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-15,5	-0,2	-2,3
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	81,3	0,6	7,3
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-6,6**	**-0,5**	
53241	Tuberías de larga distancia	-25,8	-0,6	-4,7
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	5,0	0,3	2,1
53252	Cables locales y obras conexas	141,8	2,2	17,5
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	2,6	0,1	0,7
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**15,7**	**2,0**	
53261	Construcciones en minas	0,1	0,01	0,05
53262	Centrales eléctricas	32,8	3,1	15,8
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**15,8**	**3,1**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-14,6	-0,3	-2,9
53290	Otras obras de ingeniería civil	-0,03	-0,002	-0,02
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**-1,0**	**-0,3**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución en su producción de 15,2% y restó 0,9 p.p. a la variación anual total y 11,6 p.p. a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de 81,3% y aportó 0,6 p.p. a la variación anual total y 7,3 p.p. a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase cables locales y obras conexas que presentó un incremento de 141,8% en su producción y sumó 2,2 p.p. a la variación anual total y 17,5 p.p. a la variación anual del grupo. En contraste, tuberías de larga distancia disminuyó su producción con respecto al IV trimestre de 2024 en 25,8% y descontó 0,6p.p. a la variación anual total y 4,7 p.p. a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al cuarto trimestre de 2024: la subclase centrales eléctricas incrementó su producción en 32,8% y sumó 3,1 p.p. a la variación anual total y 15,8 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase construcciones en minas presentó un aumento en su producción

de 0,1% y sumó 0,01 p.p. a la variación anual total y 0,05 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, redujo su producción en 14,6% y restó 0,3 p.p. a la variación anual total y 2,9 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de -0,03% con respecto al cuarto trimestre de 2024 y aportó -0,002 p.p. a la variación anual total y -0,02 p.p. a la variación anual del grupo.

2.9. Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC)

Se contempla este indicador aunque su ultima publicacion se rea lizo en 2020. El DANE en su Boletín Técnico IV trimestre de 2020, establece:

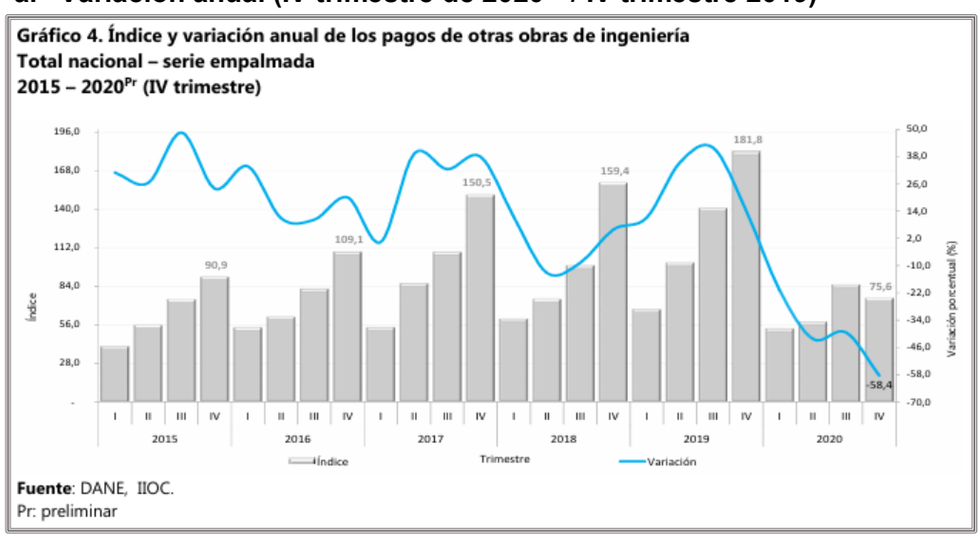
2.9.1. Resultados generales

Durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019.



2.9.2. Resultados por tipo de construcción

a. Variación anual (IV trimestre de 2020Pr / IV trimestre 2019)



A continuación, se presentan los resultados del cuarto trimestre de 2020.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de otras obras de ingeniería presentó una disminución de 58,4% en sus pagos y restó 6,4 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras ambientales, parques y escenarios deportivos.

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que el grupo de entidades del orden territorial registró una disminución de 58,5% en los pagos efectuados y aportó - 58,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-58,4%).

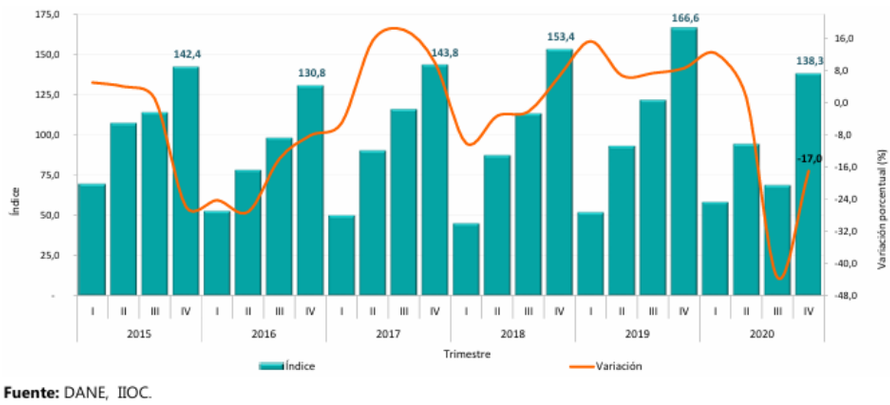
Cuadro 3. Variación y contribución anual de los pagos de otras obras de ingeniería por tipo de entidad
IV trimestre 2020Pr / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-53,7	-0,3
Territoriales	-58,5	-58,0
Otras*	-37,8	-0,2
Total	**-58,4**	**-58,4**

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
* Otras incluye empresas de servicios públicos y empresas privadas.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte presentó una disminución en los pagos de 17,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -6,0 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras de exploración y explotación petrolífera.

Gráfico 5. Índice y variación anual de los pagos de construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

2.10. **Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)**

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción

se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

El DANE en su Boletín Técnico corte Marzo 09 de 2026, establece:

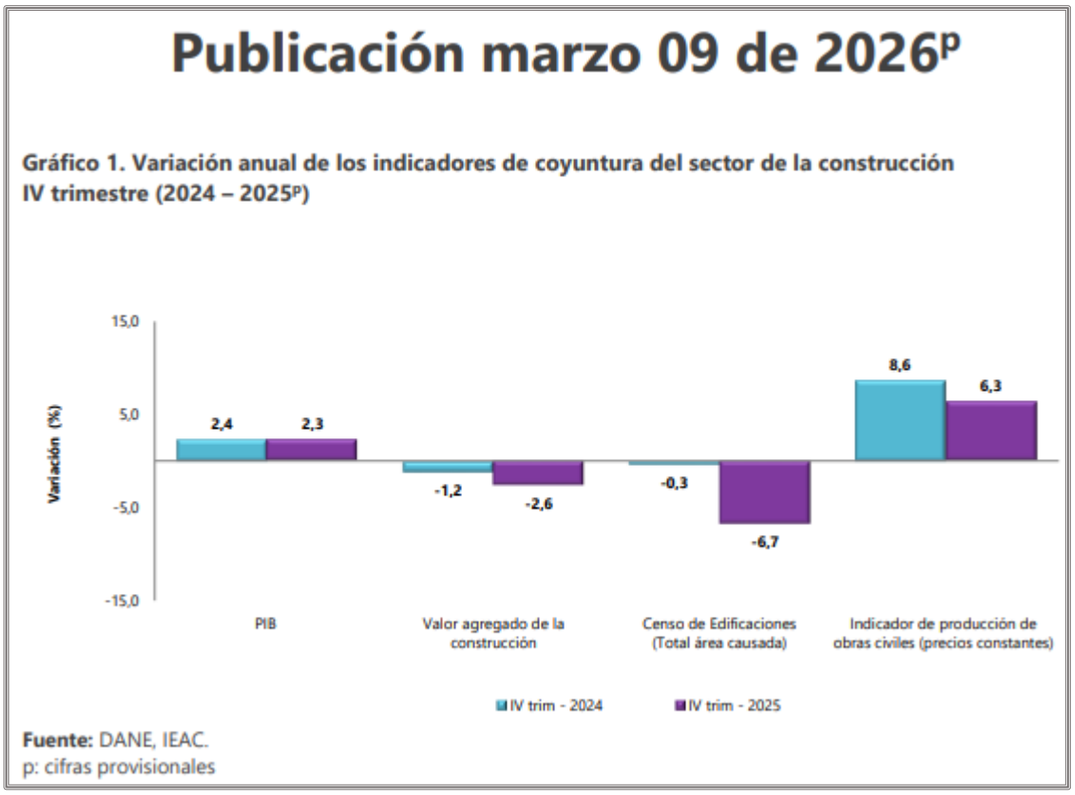
Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación marzo 09 de 2026[P]

	Período			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[β] (variación anual %)	2,3	2,6	3,6	IV trim 2025
Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %)	-2,6	-2,8	-1,9	IV trim 2025
Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %)	6,3	8,3	13,0	IV trim 2025
Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %)	-6,5	-7,5	-8,0	IV trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %)	-2,7	-3,2	-3,2	IV trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	56,7	58,6	59,2	Enero 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	3,1	4,5	3,8	Enero 2026
Área causada[λ] (variación anual %)	-6,7	-7,1	-7,5	IV trim 2025
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	-28,1	6,1	-29,0	Diciembre 2025
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	0,1	-2,2	22,3	IV trim 2025
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-11,7	-9,3	-6,3	IV trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	6,3	8,3	13,1	IV trim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	6,9	6,1	5,6	Enero 2026
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	-2,8	-3,6	-1,3	Diciembre 2025
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	6,4	6,5	6,7	Diciembre 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[4 ••] (variación anual %)	10,3	19,7	22,5	IV trim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda[4] (variación anual %)	6,9	14,1	16,0	IV trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional[4] (variación anual %)	30,4	56,4	69,0	IV trim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda[α] (variación anual %)	-3,2	1,6	3,4	IV trim 2025
Saldo de capital total[••] (variación anual %)	11,2	10,3	10,7	IV trim 2025
Saldo de créditos de vivienda[••] (variación anual %)	10,8	12,0	12,7	IV trim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional[••] (variación anual %)	12,9	3,9	2,8	IV trim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[α] (variación anual %)	3,5	4,1	4,0	IV trim 2025
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,44	9,17	1,89	IV trim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	3,69	5,51	0,59	Enero 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	2,40	4,83	0,14	Enero 2026
IPP total (variación mensual %)	1,50	-1,98	-0,36	Enero 2026
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	1,10	0,15	0,04	Enero 2026

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

[1] El período anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.

[2] Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).



2.10.1. Indicadores macroeconómicos

I. Producto Interno Bruto (PIB)

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025p (IV trimestre)

	Variación Anual (%)	Variaciones porcentuales anuales (Precios Constantes) 2019 - IV	2025 - IV	mín.	máx.
PIB	2,3 2,4	3,1	2,3	-16,7	18,4
Valor agregado construcción	-2,6 -1,2	-4,9	-2,6	-43,5	23,8
Valor agregado edificaciones*	-6,5 -2,8	-11,6	-6,5	-40,8	25,4
Valor agregado obras civiles**	6,3 4,2	6,7	6,3	-46,5	18,9
Valor agregado actividades especializadas***	-2,7 -3,5	-5,5	-2,7	-45,1	27,4

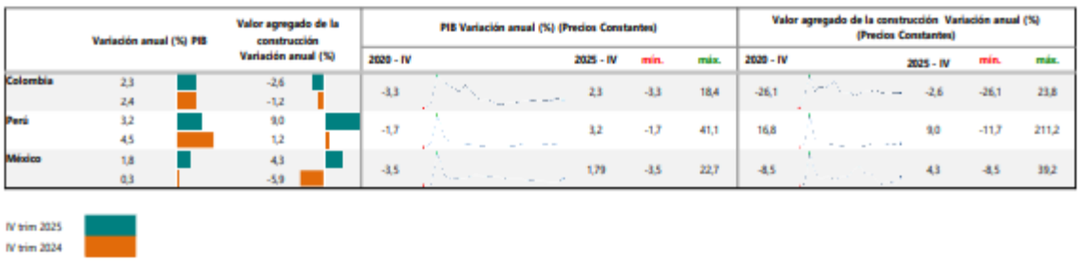
2025 (IV Trim)
2024 (IV Trim)

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2025 (octubre–diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,2%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y Mexico presentó 1.8% en contraste con el cuarto trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 9,0%, y Mexico de 4,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 2,6%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2020 (IV trimestre) – 2025ᵖ (IV trimestre)



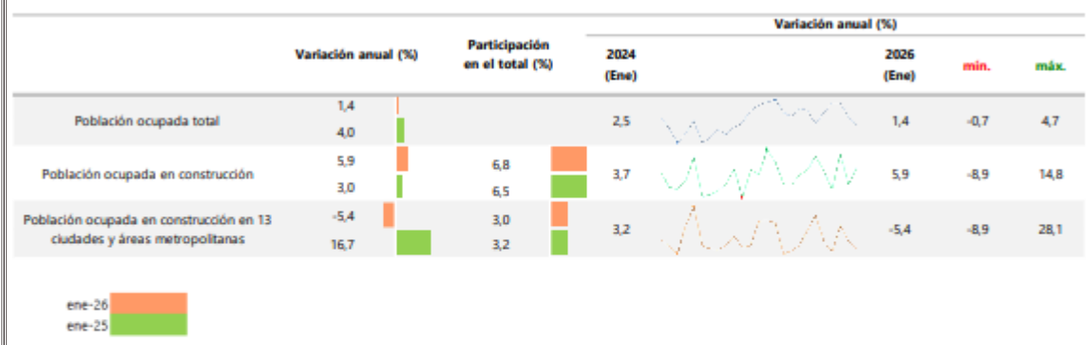
Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

II. Empleo

En enero de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 23.227 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En enerode 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 5,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2026, 1.585 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 697 miles de personas, que además presentaron una disminución del 5,4%, es decir, 40 mil personas menos con respecto a enero de 2025.

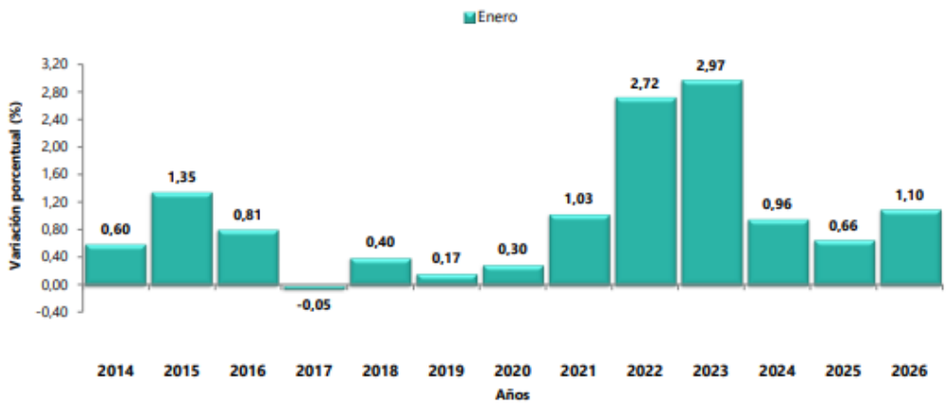
Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026ᵖ (enero)



Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

b. Índice de Precios del Productor

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2026ᵖ (enero)



Fuente: DANE, IPP.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

En enero de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de 1,10%, respecto a diciembre de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,12%.

Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

VARIABLES DE MAYOR IMPACTO PERSONAL PROFESIONAL DE LA CONSULTORÍA

COMPETITIVIDAD SALARIAL

- Se evidencian rangos de pago superiores en otros sectores de la economía para los profesionales que utiliza el sector de la consultoría, lo que aumenta el riesgo de atracción de estos talentos.
- En las entidades contratantes se estiman costos por debajo de las tablas que determina la resolución, lo que dificulta la contratación de profesionales de alto desempeño.
- El aumento indexado de la resolución por IPC vs. los porcentajes de aumentos del mercado de los últimos años superiores al IPC genera diferencias importantes año a año.
- En los proyectos de larga duración se presentan sobrecostos por IPC, que no son tenidos en cuenta por las entidades contratantes.

PERFILES DE CARGOS

- Los requerimientos de perfiles profesionales de condiciones académicas y experiencia altas vs. las tarifas estimadas por categoría bajas hace muy difícil la consecución de los profesionales adecuados.
- Casos en los cuales no existe relación entre el perfil requerido con respecto al cargo que se ejecutará.
- Exigencias de profesionales muy especializados con dedicación mínima en el proyecto 2 % o 3 %, lo que no es atractivo para el ocupante del cargo, ni económicamente ni profesionalmente, por ejemplo, un arqueólogo, un antropólogo.
- En el mercado se consiguen profesionales con especialización y maestría, pero que no cumplen los requisitos de experiencia mínima requerida. Existen en el mercado directores de mucha experiencia, pero no cuentan con especialización o maestría según el caso.
- Escasez de talentos en algunas especialidades elevan los costos laborales, por ejemplo: especialista en túneles.

CARGOS NO CONTEMPLADOS EN LA TARIFA

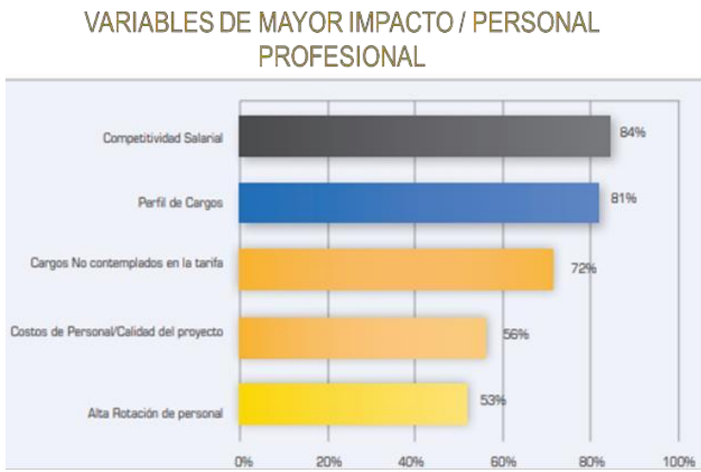
- Exigencia en la contratación de cargos transversales, que no son incluidos en las tarifas. – Calidad – Medio ambiente – Salud ocupacional – Abogados

- Cierres de proyecto con períodos entre dos y cinco años, para los cuales no se estima por parte de la entidad contratante, el personal necesario para esta labor. Cierres ambientales, planos récord, empresas de servicios públicos, actas de cruce de cuentas.
- Para cubrir las garantías de proyectos, se requiere de personal profesional que no están contemplados en las tarifas.

COSTOS DE PERSONAL / CALIDAD

- Profesionales atendiendo varios proyectos, sin la dedicación adecuada, lo que impacta en la calidad del servicio.
- Se presentan hojas de vida de profesionales por diferentes empresas para ser candidato a un mismo proyecto.
- No existen opciones de otorgar primas extralegales o bono por cumplimiento de objetivos, por cumplimiento del cronograma o calidad del proyecto, que se otorgan en otros sectores.
- El esquema no permite la inversión en conocimiento por parte del consultor debido relacionamiento laboral relativamente corto con sus profesionales
- Se pierde calidad del talento al tener la cultura de competir por cumplir con valor estimado en la tarifa y no por contar con los mejores talentos.

ALTA ROTACIÓN DE PERSONAL



Fuente: CAMARA COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA

- Rotación de personal clave para el proyecto ante mejores condiciones de contratación en otros sectores.
- Sensación de inestabilidad laboral por parte del profesional, al ser contratado por proyecto y no por contrato laboral a largo plazo.
- Los costos de desplazamiento de los profesionales del campo a su residencia no están contemplados en las tarifas

ASPECTO INTERNACIONAL

Mejorar la infraestructura de los países en desarrollo es un aspecto que se considera cada vez más importante para reducir la pobreza, aumentar el crecimiento y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio —ODM—, definidos en el año 2000 por la Organización de las Naciones Unidas.

Según informe del Banco Mundial, Las estimaciones realizadas a finales de los noventa sobre el impacto de las obras de infraestructura en la reducción de la pobreza mostraron que este tipo de inversión reduce la pobreza en 2,1% en los países de bajos ingresos y en 1,4% en los de ingresos medios. Los servicios de infraestructura, en forma de suministro de agua y saneamiento, y en alguna medida también en vivienda y tecnologías de la información y las comunicaciones, son mencionados explícitamente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya que además de ser objetivos en sí mismos, estos servicios tienen un efecto importante sobre otros objetivos de desarrollo, tales como la salud, la educación y la equidad de género. Por ejemplo, el acceso a agua limpia redujo en un 55% la probabilidad de mortalidad infantil y los caminos pavimentados han aumentado

significativamente la asistencia escolar de las niñas (incluso en un caso la han duplicado); convirtiendo a la infraestructura en un tema prioritario tanto para el país como para la región.

Ahora bien, los países de la región latinoamericana viven actualmente en un contexto de crecientes exigencias que derivan de los procesos de integración económica y territorial, globalización e incremento de la competitividad de las ciudades. En ese marco, existe una visión general acerca del conjunto de aspectos que debería considerarse en la toma de decisiones que se refieren a la inversión, tanto pública como privada, en infraestructura básica que se vinculan con el desarrollo urbano y rural. En resumen, se puede observar que nuestros países están aumentando su inversión, que los sectores públicos están realizando un gran esfuerzo y que el privado participa activamente en algunos sectores de infraestructura, tal como lo menciona el análisis de perspectiva de la infraestructura en Colombia, realizado por Serfinco.

De igual manera, es importante resaltar que con los Tratados de Libre Comercio, uno de los temas más relevantes para dar inicio a los mismos, fue la situación de la infraestructura en Colombia, la cual presentó retrasos frente a las condiciones que se deben tener para lograr un eficaz intercambio comercial, pues según la Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera (Colfecar), el rezago vial del país es de 60 años. Mientras aquí hay 350 kilómetros de vías por cada millón de habitantes, en Chile esa relación es de 860 kilómetros y en México, de 900 kilómetros. La red nacional de carreteras tiene 16.000 kilómetros, de los cuales 12.000 están pavimentados, para cumplir con los estándares internacionales se necesitarían 35.000 kilómetros.

La Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), por su parte, sostiene que el atraso es notable, no solo frente a países de desarrollo similar, sino también a naciones más pobres. Un indicador que mide los kilómetros pavimentados respecto al territorio muestra que Colombia tiene 9 kilómetros por cada kilómetro cuadrado, mientras que Etiopía tiene 11, Senegal 20, Ghana 35 y Bangladesh 48. Y el atraso no solo se refiere a las carreteras. También se extiende a los puertos, los aeropuertos y la navegación fluvial. Colombia apenas cuenta con la quinta parte de las obras de este tipo que debería tener para competir adecuadamente en el mercado internacional.

ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES:

En virtud de la obligación contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y ss. Del Decreto 1082 de 2015, que reza:

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Cronograma del proceso de contratación. Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.2. Concurrencia de varios acuerdos comerciales. Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

Se deja la salvedad que el contrato no se encuentra cobijado por contrato alguno de Libre Comercio, toda vez que en atención a la cuantía no está afectado por tratados internacionales, y según se establece tanto en el estudio de análisis del sector como estudios previos.

Nivel municipal

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones7, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas)8 y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES:

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $655’366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.384’153.000.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $643’264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.081’602.000.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.162’733.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.389’628.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $852’074.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.301’857.000.

El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $859’752.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.493’810.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación

Excepciones y Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal:

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios $852'074.000 Servicios de construcción $21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción $21.493'810.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57

Revisado lo anterior, se concluye que:

ACUERDO		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico		SI	NO	**-**	NO
Chile		SI	NO	**-**	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	-	SI
	El Salvador	SI	NO	**SI**	NO
Estado AELC		SI	NO	-	NO
Unión Europea		SI	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 CAN		SI	NO	NO	Si
Costa Rica		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, de lo anterior, el presente proceso no se encuentra cobijado por ningún acuerdo comercial vigente.

1 ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas por parte de la Alcaldía del municipio de Los Santos para el desarrollo del Contrato cuyo objeto es **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN (1) PROYECTO**

PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER"

El Contratista deberá, ejecutar el Contrato de acuerdo a las especificaciones establecidas por el Municipio de Curití en la Invitación Pública, a saber.

ENTREGABLES	UNIDAD	CANTIDAD
Componente Topográfico	UND	1
Componente Geotécnico	UND	1
Componente de Diseño	UND	1
Componente Hidrológico e Hidráulico	UND	1
Componente de Plan de manejo ambiental + Seguridad y Salud en el Trabajo - SISOMA	UND	1
Componente de Transito y Plan de manejo de trafico	UND	1
Componente Presupuestal	UND	1
Metodología General Ajustada	UND	1

Actividades que se deben tener en cuenta para el cumplimiento del presente proyecto, para el cual el municipio de Curití estableció el siguiente presupuesto de acuerdo a los profesionales necesarios para realizar los estudios y diseños objeto del presente proceso contractual.

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN (1) PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER							
PRESUPUESTO CONSULTORÍA							
	PERSONAL						
1	**PERSONAL EN PRESTACIÓN DE NOMINA**	**UNIDAD**	**TIEMPO (Meses)**	**DEDICACIÓN**	**VR. UNITARIO**	**FM**	**VR. PARCIAL**
1,1	Director de Consultoría	1	2	100%	$ 5.500.000,00	2,2	$ 24.200.000,00
1,2	Ingeniero con Posgrado en Estructuras	1	2	20%	$ 4.300.000,00	2,2	$ 3.784.000,00
1,3	Ingeniero con Posgrado en Hidráulica	1	2	20%	$ 4.300.000,00	2,2	$ 3.784.000,00
1,,4	Topógrafo	1	2	30%	$ 4.300.000,00	2,2	$ 5.676.000,00
	Subtotal Costos de Personal de Nomina = Sumatoria de Valores						**$ 37.444.000,00**
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 37.444.000,00**
	GASTOS REEMBOLSABLES						
2	**ENTREGABLES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**		**VR. UNITARIO**	**FM**	**VR. PARCIAL**
2,1	Componente Topográfico	UND	1		$ 6.000.000,00	1,15	$ 6.900.000,00
2,2	Componente Geotécnico	UND	1		$ 6.000.000,00	1,15	$ 6.900.000,00
2,3	Componente de Diseño	UND	1		$ 7.000.000,00	1,15	$ 8.050.000,00
2,4	Componente Hidrológico e Hidráulico	UND	1		$ 4.500.000,00	1,15	$ 5.175.000,00
2,5	Componente de Plan de manejo ambiental	UND	1		$ 4.500.000,00	1,15	$ 5.175.000,00
2,6	Componente de Transito y Plan de manejo de trafico	UND	1		$ 6.000.000,00	1,15	$ 6.900.000,00
2,7	Componente Presupuestal	UND	1		$ 2.450.000,00	1,15	$ 2.817.500,00
2,8	Metodología General Ajustada	UND	1		$ 2.240.000,00	1,15	$ 2.576.000,00
3	**COSTOS OPERACIONALES**						
3,1	Arriendo de oficina, servicios publicos, gastos de telecomunicaciones y equipos de computo	UND	2		$ 911.353,67	1,15	$ 2.096.113,45

	SUBTOTAL COSTOS REEMBOLSABLES = SUMATORIA DE VALORES		$ 46.589.613,45
	SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL Y GASTOS REEMBOLSABLES		$ 84.033.613,45
	IVA 19%		$ 15.966.386,56
	TOTAL		$ 100.000.000,00

1. GRAVÁMENES:

Estarán a cargo del proponente, todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, incluidas los pagos ambientales (intelectuales), que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

OTROS PAGOS:

a) Retención en la fuente, según corresponda.
b) IVA del 19%
c) Igualmente debe tener en cuenta el costo de las pólizas, publicación y demás erogaciones a que haya lugar.

Estampillas:

ORDEN	DETALLE	%
MUNICIPAL (acuerdos municipales No 025 de 2019)	Pro anciano (Art 191 código de rentas)	4%
	Pro cultura (Art 181 Código de rentas)	2%
	Industria y comercio (Art 59 Código de rentas)	8*1000
	Sobre tasa bomberil 3% de industria comercio (Art 152 Código de rentas)	0%
	Pro - deporte y recreación (Acuerdo 013 de 2020 art. 2),	1%
	Pro - justicia familiar, no aplica CPS cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 SMLMV	2%
DEPARTAMENTAL	Pro UIS	2%
	Pro Hospital	2%
NACIONAL	**RETEFUENTE**	
	SOBRE CONTRATOS DE INTERVENTORIA SI ES PERSONA JURIDICA	11%
Papelería $ 15.000,00		

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el Estudio Previo, Pliego de Condiciones y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar objeto materia de este estudio: **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN (1) PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER".**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS
1	80101500	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA.
2	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
3	80161500	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
4	81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
5	81121500	ANÁLISIS ECONÓMICO
6	81141500	CONTROL DE CALIDAD
7	81151600	CARTOGRAFÍA
8	81151700	GEOLOGÍA

2 ASPECTO LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener

los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro Contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Atendiendo el objeto del proceso contractual, se refiere a un Contrato de Consultoría: "El Contrato de Consultoría está definido en la Ley 80 de 1993 como aquel que tiene por objeto, entre otras actividades, la realización de estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, la asesoría y la dirección, y se caracteriza, en palabras del Consejo de Estado, porque "sus obligaciones tienen un carácter marcadamente intelectual, como condición para el desarrollo de las actividades que le son propias".

De acuerdo al Presupuesto Oficial y la naturaleza del objeto contractual es procedente realizar una contratación de Concurso de Méritos Abierto de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. En todo este proceso de selección y el Contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en la Invitación Publica, las Resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.
- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del Contrato le sean aplicables.

EN CONSECUENCIA, COMO QUIERA QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, LA ENTIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE:

Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en esta Invitación Pública.

PERSONAS JURÍDICAS:

Según el Código Civil en su Artículo 633. Define la Persona Jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Las Personas Jurídicas son de dos especies: Corporaciones y fundaciones de beneficencia pública. Personas Jurídicas que participan de uno y otro carácter."

PERSONAS NATURALES:

Las Personas Naturales según el Artículo 74 del Código Civil son: "Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición."

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las Personas Naturales de la siguiente manera:

a) La mayoría de edad la cual es acreditada con la Cédula de Ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la Cédula de Extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las Personas Naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la Persona Natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Las normas incluidas en proceso de contratación se encuentran definidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y son los referentes al Estatuto de Contratación vigente: Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.

Durante la ejecución del Contrato deberá observar las Leyes y los reglamentos del Ministerio de Salud y Protección Social, relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de trabajo, accidentes

o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCIÓN
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Ley 590 de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1429 de -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1955 de 2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia”
Ley 1562 de 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional
Decreto 1670 de 2007	Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
Ley 842 de 2003	Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones. Ir a Articulo 20.

3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía para la elaboración de estudios previos del sector del Colombia Compra Eficiente Numeral C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA, en su numeral histórico de

compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores de bienes y servicios, se realizó la verificación de entidades que hacen adquisiciones por modalidad de contratación, que permitan determinar el presupuesto estimado, de acuerdo al objeto contractual para adelantar el presente proceso.

Una vez verificado el SECOP, se puede evidenciar que muchas de las entidades del Estado requieren la contratación de una persona natural o jurídica que realice los estudios y diseños para proyectos de inversión en sistemas o redes de alcantarillado.

El Municipio de Los Santos, durante las vigencias anteriores, ha realizado unos Contratos similares al que se pretende celebrar, bajo la misma modalidad de contratación de Concurso de Méritos Abierto.

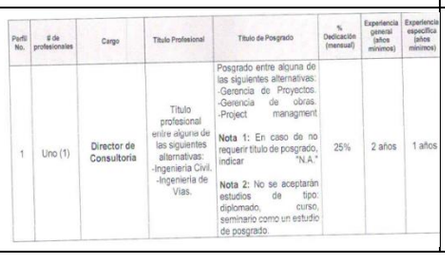
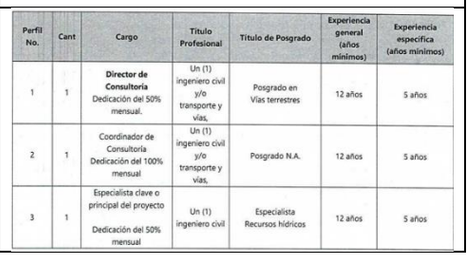
De igual manera, se tendrán en cuenta los Contratos ejecutados en otros municipios de Santander, los cuales se hayan desarrollado de una manera óptima y cumpliendo con las metas y objetivos propuestos.

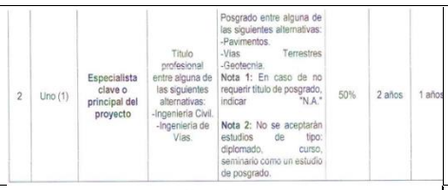
4.1 COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO EL OBJETO A CONTRATAR.

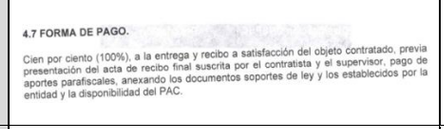
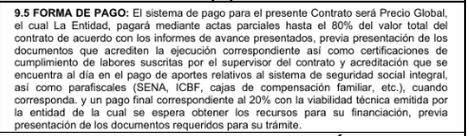
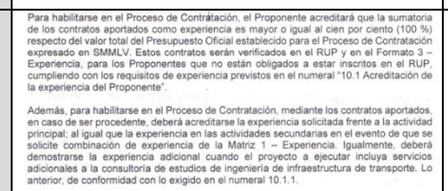
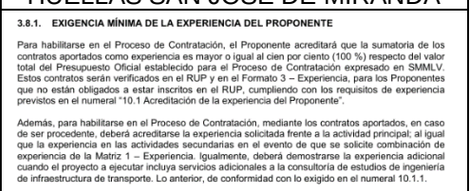
ENTIDAD ESTATAL	CURITÍ – SANTANDER	CURITÍ – SANTANDER
NUMERO DEL PROCESO	CMA-001-2018	CMA-001-2017
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA	CONSULTORÍA
OBJETO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PLANTA DE POTABILIZACIÓN; AJUSTE, REVISIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PROYECTO, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CURITÍ- SANTANDER	ELABORACIÓN DEL INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER
VALOR	$177.791.474,00	$90.000.000,00
PLAZO	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO SUSCRITO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2018	TRES (3) MESES
FORMA DE PAGO	La entidad contratante pagara al contratista, el valor del contrato de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato previo cumplimiento de requisitos de ejecución del mismo, aprobación de las pólizas y suscripción del acta de inicio. 2) El cincuenta por ciento (50%) restante mediante actas parciales de acuerdo con los informes de avance presentados, a las cuales se les realizará la respectiva amortización del anticipo	El Municipio realizará pagos por actas parciales de conformidad con el avance de la ejecución de la consultoría por entregables.

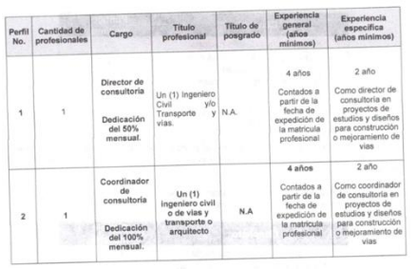
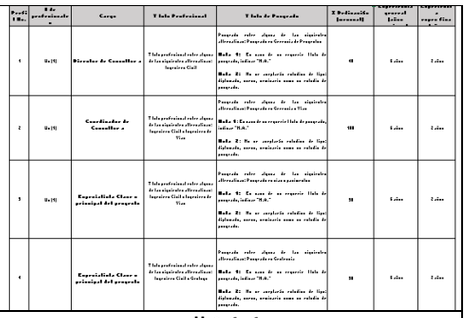
CONTRATISTA	SISTEMA HIDRÁULICOS Y SANITARIOS LIMITADA	RONALD GUSTAVO RAMÍREZ CONTRERAS
EXPERIENCIA	**Experiencia Especifica: (4 Contratos)** Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia especifica con entidades públicas o privadas, identificadas con el Clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el certificado del Registro único de proponentes. RUP. **Clasificación UNSPSC** / **Producto** 801116 – Servicios de Personal Temporal 801016 – Gerencia de Proyectos 811015 – Ingeniería Civil y Arquitectura 841116 – Servicios de Auditoria 831015 – Servicios de acueducto y alcantarillado Como requisito, se considera hábil el proponente que acredite haber ejecutado, en los contratos requeridos, las siguientes condiciones: Los cuatro (04) contratos aportados y solicitados como requisitos habilitantes de experiencia especifica, deberán cumplir con lo siguiente: 1. Tres (03) contratos deberán estar relacionados en su objeto con el diseño y/o construcción de plantas de tratamiento de agua potable y/o plantas de tratamiento de aguas residuales, cuyo valor, de uno de ellos, debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial determinado para la presente contratación, expresado en SMMLV y de acuerdo al valor registrado en el RUP. 2. Un (01) contrato, diferente a los anteriores, deberá contar con mínimo dos (02) códigos de los establecidos para la presente contratación y su valor deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial determinado para la presente contratación, expresado en SMMLV y de acuerdo al valor registrado en el RUP. Se aclara que esta condición será acreditada con uno (01) de los cuatro (04) contratos aportados y el cual debe ser diferente a los que se acrediten en el ítem 1. El MUNICIPIO DE CURITÍ- SANTANDER, determina requerir CUATRO (04) contratos por cuanto son dos (2) aspectos los que se van a verificar: 1. Un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV. 2. Otro a la magnitud y experiencia en cuanto a las actividades representativas o especificas. Se debe tener en cuenta que ente más códigos cuente el contrato en su experiencia especifica, indica a la entidad que efectivamente las actividades desarrolladas en el contrato que acredita la experiencia es más específico al proceso que se pretende realizar, además la exigencia de la experiencia obedece al análisis del sector realizado y al estudio que se observa de la demanda y oferta de las entidades y de la capacidad que pueden tener los posibles oferentes, lo que resalda y justifica la presente exigencia.	**12.3.1. EXPERIENCIA GENERAL: (1 contrato)** Para acreditar esta experiencia general deberá aportar un (01) contrato de consultoría, el cual deberá contar con alguno de los códigos clasificadores establecidos para la presente contratación y que el valor del contrato sea igual o mayor al valor del Presupuesto Oficial (PO) expresado en los SMLMV. Se debe tener en cuenta que el valor ejecutado del contrato aportado expresados en SMMLV, a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 121,99 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se presente en el RUP. Si el contrato fue ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos, es decir, la acreditación de la experiencia deberá realizarse en proporción directa a la participación del proponente en la forma asociativa. **12.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: (2 Contratos)** Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia especifica con entidades públicas o privadas, identificadas con el Clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el certificado del Registro único de proponentes. RUP. **Clasificación UNSPSC** / **Producto** 811015 – Ingeniería Civil y Arquitectura 811022 – Ingeniería de Transporte 951116 – Vías de Tráfico abierto 801016 – Gerencia de proyectos Como requisito, se considera hábil el proponente que acredite haber ejecutado de los contratos requeridos las siguientes condiciones: De los dos (02) contratos aportados y solicitados como requisitos habilitantes de experiencia especifica los cuales deben ser diferentes al acreditado en la experiencia general, deberán cumplir con lo siguiente: 1. Un (01) contrato deberá estar relacionado en su objeto, con la elaboración de estudios y diseños para proyectos viales y su valor deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial determinado para la presente contratación, expresado en SMMLV y de acuerdo al valor registrado en el RUP. 2. Un (01) contrato, diferente al anterior, deberá cumplir con la clasificación de por lo menos dos (02) de los códigos establecidos para la presente contratación y dentro de estos dos (02) códigos se debe encontrar el código 801016 (el cual es el código más específico). Se aclara que esta condición será acreditada con uno (01) de los dos (02) contratos aportados, y el cual debe ser diferente al que se acredite en el ítem anterior.
GARANTÍAS	• Buen manejo y correcta inversión del anticipo el cien por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo • Cumplimento 20% del valor del contrato. • Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones 10% del valor del contrato. • Calidad del servicio 20% del valor del contrato.	• Cumplimento 20% del valor del contrato. • Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones 10% del valor del contrato. • Calidad del servicio 20% del valor del contrato.
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	**PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO, PARA OBRAS CIVILES** / **CANTIDAD DE PERSONAL POR ACTIVIDAD** **PESONAL PROFESIONAL** Ingeniero Director Consultoría – 1,0 Ingeniero Especialista Diseño Plantas – 1,0 Ingeniero Estructural – 1,0 Ingeniero Electricista – 1,0 ingeniero Geotecnista – 1,0 Ingeniero Coordinador de formulación – 1,0 Dibujante – 1,0 **COMISION DE TOPOGRAFIA**	DIRECTOR DE CONSULTORIA, se requiere de un Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Vías Transportes. PROFESIONAL DE APOYO. Experiencia ESPECÍFICA en contratos de consultoría en actividades para la elaboración de estudios y diseños para proyectos viales. TOPÓGRAFO. Experiencia ESPECÍFICA en contratos de consultoría en actividades para la elaboración de estudios y diseños para proyectos viales.
INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	IL≥1.94 IE≤0.53 IRC≥3.93 o indeterminado RP≥0.10 RA≥0.05	IL≥4.75 IE≤0.21 IRC≥21.85 o indeterminado RP≥0.16 RA≥0.13
FUENTE DE CONSULTA	SECOP I	SECOP I
URL	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-15-7944771&g-recaptcha-response=	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-6389543&g-recaptcha-response=

4.2 COMO SE HA ADQUIRIDO EN EL SECTOR EL OBJETO A CONTRATAR EN EL PASADO.

ENTIDAD ESTATAL	BOLÍVAR – SANTANDER	SABANA DE TORRES – SANTANDER
NUMERO DEL PROCESO	MBS-CMA-C-001 DE 2025	ST-SP-CM-002-2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA	CONSULTORÍA
OBJETO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VARIOS TRAMOS DE PLACA HUELLAS EN VÍAS TERCIARIAS, Y ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA PROYECCIÓN DE UNA OBRA DE ARTE EN EL SECTOR PUENTE HUESO DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR - SANTANDER	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS MATA DE PIÑA Y MIRAFLORES EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER.
VALOR	$97.966.500,00	$98.198.800,00
PLAZO	DOS (2) MESES	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	**Forma de pago:** El sistema de pago para el presente Contrato será Precio Global, el cual La Entidad, pagará mediant actas parciales de acuerdo con los informes de avance presentados, previa presentación de lo documentos que acrediten la ejecución correspondiente, así como certificaciones de cumplimiento d labores suscritas por el supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago d aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, caja de compensación familiar, etc.), cuando corresponda. **NOTA 1:** El valor se entiende incluidos los costos directos e indirectos que se ocasionen en ejecución del contrato. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constanc de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos laborales y demás document requeridos para el pago de la cuenta de cobro. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por la leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestacione sociales. **ANTICIPOS:** En el presente proceso no se realizará la entrega de anticipos, esto teniendo en cuen que, de acuerdo al análisis del sector adjunto, ninguno de los procesos analizados empleó el anticip en su forma de pago. No obstante, a decisión de la administración y en aras de garantizar una correc y completa ejecución contractual, el pago del contrato se realizará en actas parciales y no realiza la entrega de anticipos o pagos anticipados.	**6. FORMA DE PAGO** A. Mediante Actas parciales, hasta completar máximo el (90%) del valor del contrato, previa presentación de Actas y el respectivo informe recibido a satisfacción del Municipio, teniendo en cuenta el cumplimiento y avance en la ejecución del contrato de obra. B. Un saldo final mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, se cancelará con el acta de recibo final y de liquidación. El pago de la última acta parcial estará sujeto a la suscripción de la liquidación del contrato de obra y de Consultoría, la cual deberá anexarse a la factura o cuenta de cobro o documento equivalente respectivo **Nota 1.** El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos que deben sufragar el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, costos de legalización, etc. Así como los costos administrativos que permitan el cumplimiento de las obligaciones del Consultor y el alcance específico de la Consultoría.
CONTRATISTA	HQ SERVICIOS E INVERSIONES S.A.S	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL SABANA DE TORRES 2025
EXPERIENCIA	**3.8.1. EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportad como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establec para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Form 3 – Experiencia, para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisit de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente". Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación, mediante los contratos aportados, en caso de ser procedent deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal, al igual que la experiencia en las actividad secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la Matriz 1 – Experiencia. Igualmen deberá demostrarse la experiencia adicional cuando el proyecto a ejecutar incluya servicios adicionales a la consulto de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte. Lo anterior, de conformidad con lo exigido en el nume 10.1.1.	**3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente". Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación, mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la Matriz 1 – Experiencia. Igualmente, deberá demostrarse la experiencia adicional cuando el proyecto a ejecutar incluya servicios adicionales a la consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte. Lo anterior, de conformidad con lo exigido en el numeral 10.1.1.
GARANTÍAS	• Cumplimento 10% del valor del contrato. • Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones 5% del valor del contrato. • Calidad del servicio 10% del valor del contrato.	• Cumplimento 10% del valor del contrato. • Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones 5% del valor del contrato. • Calidad del servicio 20% del valor del contrato.
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	 **Perfil No.** | **# de profesionales** | **Cargo** | **Título Profesional** | **Título de Posgrado** | **% Dedicación (mensual)** | **Experiencia general (años mínimos)** | **Experiencia específica (años mínimos)** 1 | Uno (1) | Director de Consultoría | Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: -Ingeniería Civil. -Ingeniería de Vías. | Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: -Gerencia de Proyectos. -Gerencia de obras. -Project managment. **Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado, indicar "N.A." **Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado. | 25% | 2 años | 1 años	 **Perfil No.** | **Cant** | **Cargo** | **Título Profesional** | **Título de Posgrado** | **Experiencia general (años mínimos)** | **Experiencia específica (años mínimos)** 1 | 1 | **Director de Consultoría** Dedicación del 50% mensual. | Un (1) ingeniero civil y/o transporte y vías. | Posgrado en Vías terrestres | 12 años | 5 años 2 | 1 | Coordinador de Consultoría Dedicación del 100% mensual | Un (1) ingeniero civil y/o transporte y vías. | Posgrado N.A. | 12 años | 5 años 3 | 1 | Especialista clave o principal del proyecto Dedicación del 50% mensual | Un (1) ingeniero civil | Especialista Recursos hídricos | 12 años | 5 años

		
INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	IL≥1.1 IE≤0.65 IRC≥1.5 o Indeterminado RP≥0.02 RA≥0.01	IL≥1.1 IE≤0.65 IRC≥1.5 o Indeterminado RP≥0.02 RA≥0.01
FUENTE DE CONSULTA	SECOP I	SECOP I
URL	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-14499135&g-recaptcha-response=	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-14392400&g-recaptcha-response=

ENTIDAD ESTATAL	**SAN MIGUEL – SANTANDER**	**SAN JOSÉ DE MIRANDA – SANTANDER**
NUMERO DEL PROCESO	CMA 003 2025	CMACTS-02-2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA	CONSULTORÍA
OBJETO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTOS DE VÍAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, SANTANDER	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR	$60.000.000,00	$170.000.000,00
PLAZO	UN (1) MES	UN (1) MES
FORMA DE PAGO		
CONTRATISTA	GRUPO ALING SAS	CONSORCIO CONSULTORÍA PLACA HUELLAS SAN JOSÉ DE MIRANDA
EXPERIENCIA		
GARANTÍAS	• Cumplimento 10% del valor del contrato. • Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones 5% del valor del contrato. • Calidad del servicio 10% del valor del contrato.	• Cumplimento 10% del valor del contrato. • Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones 30% del valor del contrato. • Calidad del servicio 10% del valor del contrato.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	 | Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos) | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | 1 | 1 | Director de consultoría Dedicación del 50% mensual. | Un (1) Ingeniero Civil y/o Transporte y vías. | N.A. | 4 años Contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional | 2 año Como director de consultoría en proyectos de estudios y diseños para construcción o mejoramiento de vías | | 2 | 1 | Coordinador de consultoría Dedicación del 100% mensual. | Un (1) ingeniero civil o de vías y transporte o arquitecto | N.A | 4 años Contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional | 2 año Como coordinador de consultoría en proyectos de estudios y diseños para construcción o mejoramiento de vías |	
INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	IL≥1.11 IE≤0.75 IRC≥0.00 RP≥0.00 RA≥0.00	IL≥1.1 IE≤0.65 IRC≥1.50 RP≥0.02 RA≥0.01
FUENTE DE CONSULTA	SECOP I	SECOP I
URL	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-14477134&g-recaptcha-response=	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-14465825&g-recaptcha-response=

ENTIDAD ESTATAL	**ALBANIA – SANTANDER**	**ARATOCA – SANTANDER**
NUMERO DEL PROCESO	CMA-002-2025	CMA-002-2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA	CONSULTORÍA
OBJETO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VÍAS TERCIARIAS QUE COMUNICAN: EL CORREGIMIENTO DEL HATILLO CON LA VEREDA EL AGUACATE, LA VEREDA DE LA MESA SECTOR EL PÁRAMO CON LA VEREDA ALTAMIRA SECTOR MATA DE PLÁTANO Y LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS POVEDA Y SAN PABLO CON LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA – SANTANDER	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN DIFERENTES VÍAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER
VALOR	$70.000.000,00	$85.000.000,00
PLAZO	DOS (2) MESES	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FORMA DE PAGO	C. FORMA DE PAGO EL MUNICIPIO, pagará al contratista el valor total del contrato mediante **(UNICO PAGO)** una vez ejecutado el 100% de los servicios contratados, previa entrega real de los estudios y diseños objeto del contrato. El pago se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación del informe de ejecución y entrega de productos mensuales al supervisor, la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales y la presentación de la respectiva cuenta de cobro del contratista. Todos los pagos se realizarán una vez se	PAGO ÚNICO
CONTRATISTA	HQ SERVICIOS E INVERSIONES S.A.S	CESAR GIOVANNY MOJICA BARRETO

EXPERIENCIA	**3.8 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)** **3.8.1. EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente". Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación, mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la Matriz 1 – Experiencia. Igualmente, deberá demostrarse la experiencia adicional cuando el proyecto a ejecutar incluya servicios adicionales a la consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte. Lo anterior, de conformidad con lo exigido en el numeral 10.1.1. En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.	**3.8 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)** **3.8.1. EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente". Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación, mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la Matriz 1 – Experiencia. Igualmente, deberá demostrarse la experiencia adicional cuando el proyecto a ejecutar incluya servicios adicionales a la consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte. Lo anterior, de conformidad con lo exigido en el numeral 10.1.1. En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.
GARANTÍAS	• Cumplimento 10% del valor del contrato. • Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones 5% del valor del contrato. • Calidad del servicio 10% del valor del contrato. • Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMMLV	• Cumplimento 10% del valor del contrato. • Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones 10% del valor del contrato. • Calidad del servicio 10% del valor del contrato.
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	 **Perfil No.** / **Cantidad de profesionales** / **Cargo** / **Título Profesional** / **Título de Posgrado** / **Experiencia general (años mínimos)** / **Experiencia especifica (años mínimos)** 1 / uno (1) / **Director de Consultoría** / Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: *Ingeniería Civil. *Ingeniería de Vías. / Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: *Gerencia de Proyectos. *Gerencia de obras. *Project managment. **Nota 1:** En caso indicar N.A. **Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado. / 2 años / 1 años 2 / uno (1) / **Especialista en Vías.** / Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: *Ingeniería Civil. *Ingeniería de Vías. / Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: *Pavimentos. *Vías Terrestres *Geotecnia. **Nota 1:** En caso de no requerir título de posgrado, indicar *N.A.* **Nota 2:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado. / 2 años / 1 años	 **Perfil No.** / **Cantidad de profesionales** / **Cargo** / **Título Profesional** / **Título de Posgrado** / **Experiencia General (años mínimos)** / **Experiencia Específica (años mínimos)** 1 / 1 / Director de Consultoría (50%) / Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías. / En gerencia de proyectos o gerencia de obras o Project managment / Dos (02) años de ejercicio profesional debidamente certificados, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y hasta la fecha de cierre del presente concurso de méritos abierto. Matricula vigente (COPNIA). / N.A 1 / 1 / Especialista en geotecnia (100%) / Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías. / En geotecnia, geotecnia ambiental, geotécnica vial / Dos (02) años de ejercicio profesional debidamente certificados, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y hasta la fecha de cierre del presente concurso de méritos abierto. Matricula vigente (COPNIA). / N.A 1 / 1 / Especialista en vías (50%) / Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de / En infraestructura vial, gestión de la infraestructura vial, ingeniería de transporte / Dos (02) años de ejercicio profesional debidamente certificados, contados a partir de la terminación y aprobación / N.A
INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	IL≥1.10 IE≤0.65 IRC≥1.00 RP≥0.02 RA≥0.01	IL≥1.10 IE≤0.65 IRC≥1.50 RP≥0.02 RA≥0.01
FUENTE DE CONSULTA	SECOP I	SECOP I
URL	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-14371823&g-recaptcha-response=	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-14424072&g-recaptcha-response=

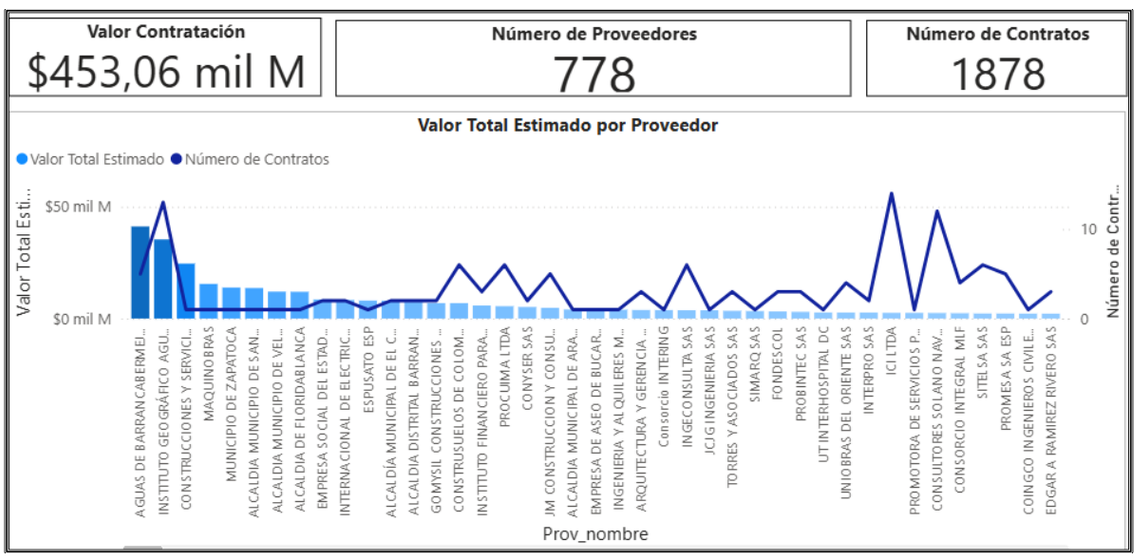
NOTA: EL HISTÓRICO DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ, ASÍ COMO LOS PROYECTOS DE IMPACTO SIMILAR PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL SECOP EN DONDE SE HAN PUBLICADO EN TODAS LAS VIGENCIAS, AL SER UN PORTAL DE FÁCIL CONSULTA Y PUBLICÓ CONOCIMIENTO.

Son varias las conclusiones a las que se puede llegar al realizar el análisis de los criterios de comparación de adquisiciones Previas de otras Entidades Estatales. Entre ellos:

- Se puede mencionar que la mejor forma para garantizar la calidad en el servicio, y su ejecución teniendo en cuenta la cuantía del proceso, es a través de Concurso de Méritos Abierto ya que asegura que se tome la mejor decisión y la transparencia en el proceso.
- Así mismo se menciona que los pagos a realizarse o se realizan por pagos parciales, o a finalizar actividades. No obstante, y teniendo como punto de referencia el resultado del análisis del sector, se considera apropiados pagos parciales por porcentaje de ejecución de actividades y/o entregables.
- Que en el Municipio de Curiti, se han realizado varios procesos de Consultoría en la modalidad de Concurso de Méritos.
- Que el minimo de Contratos exigidos entre habilitantes y adicionales es de Un (01) Contrato, pero se pueden aportar más contratos de acuerdo a la experiencia del proponente, se considera continuar manejándolo de esta manera.
- Que el promedio de garantías es de Tres (03) que son las garantías comunes a los contratos de obra:
    - Cumplimiento del contrato Diez por ciento (10%) del valor del contrato
    - Calidad del servicio Cinco por ciento (5%) del valor del contrato
    - Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Diez por ciento (10%) del valor del contrato
- Que el plazo entre todos los procesos es muy similar; lo cual sustenta el establecido en el presente proceso, ya que estos oscilan entre quince (15) días y dos (02) meses. Los plazos serán directamente proporcionales a las actividades, sus características y al valor.
- Que en las exigencias de experiencia, se mezcla Códigos UNSPSC y objetos. Estas variables serán tenidas en cuenta.

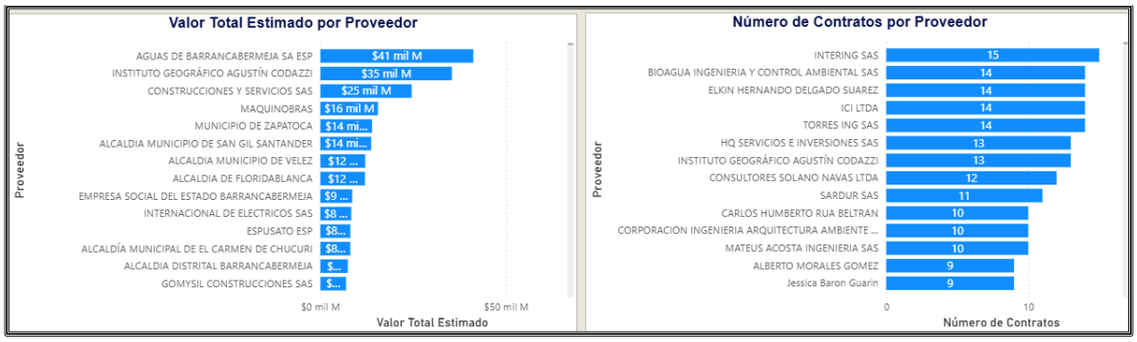
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se realizó el análisis de la oferta y demanda a través del modelo de abastecimiento *"análisis de la oferta y demanda"* observando la contratación en el municipio, cuyo sector sea igual o similar al del presente contrato. El análisis histórico de las contrataciones cuyo objeto sea similar al del presente proceso contractual, permite verificar las condiciones de estos procesos tales como: modalidad de selección, tipo de contrato, valor y alcance como guía y referencia para la celebración del presente proceso, Que el sector analizado en el presente estudio previo corresponde principalmente a **"INGENIERÍA CIVIL" bajo la clasificación N° 811015** del modelo de abastecimiento estratégico de C.C.E.

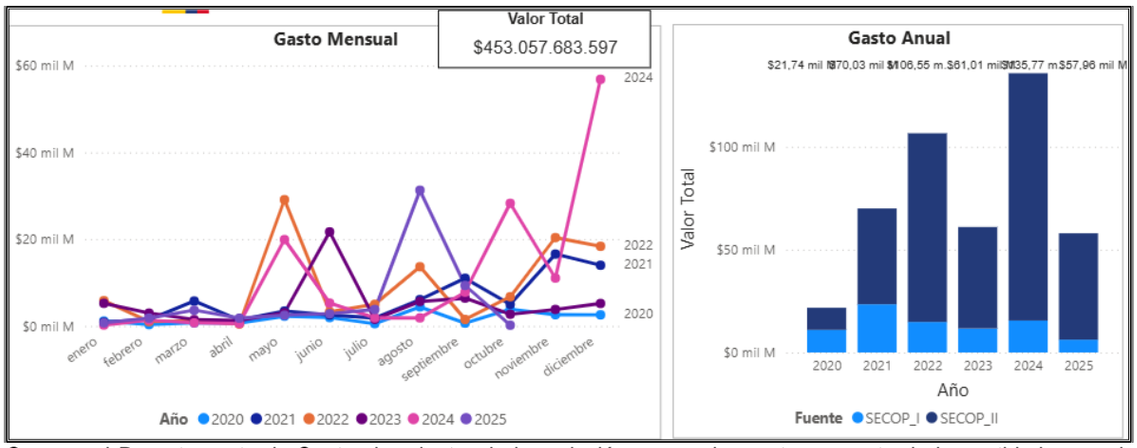


Dentro de los cuales se puede concluir que el **Departamento de Santander** para el periodo comprendido entre 2020 y 2025, ha celebrado un total de **1878** contratos, por valor de **453.06 Bill.** e identificando **778** proveedores diferentes.

Dentro de los cuales se pueden observar los siguientes proveedores:

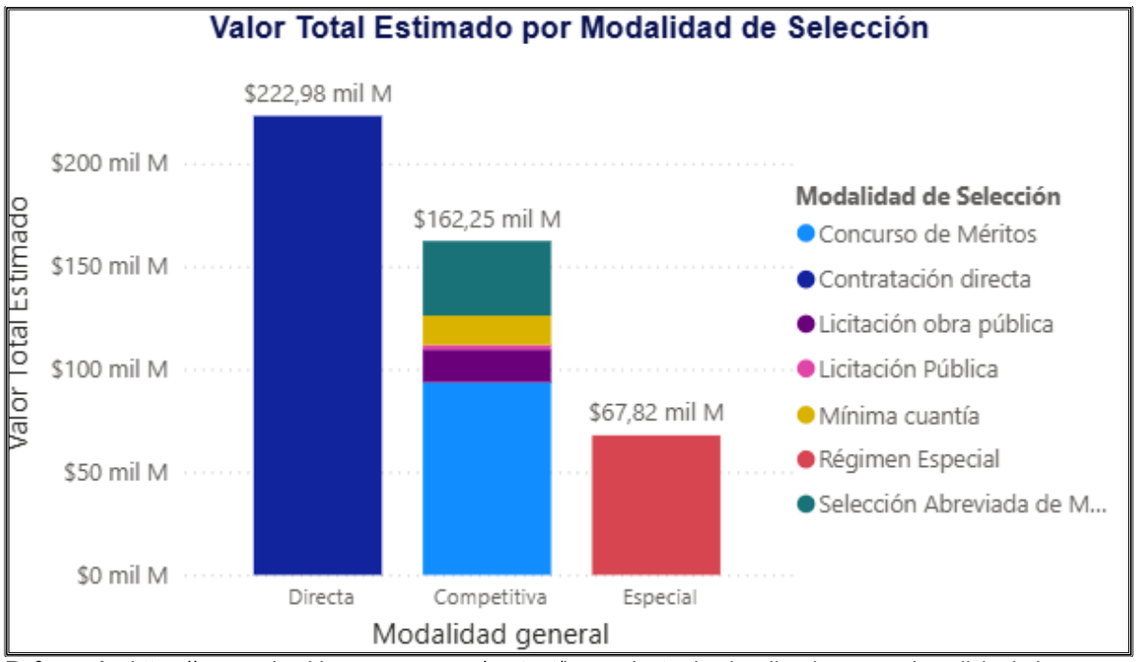


Variación mensual y anual del gasto:



Que, en el Departamento de Santander, dentro de la variación mensual y gasto por parte de las entidades en el departamento se tiene un valor total aproximado de **$ 453.057.683.597**.

Así mismo, En el Departamento de Santander se destaca que la mayoría de sus procesos se realiza bajo las siguientes modalidades así:



Referencia: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

VALOR CONTRATADO DEL SECTOR:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación		
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	13,47%	282	$135.767.677.422	29,97%	276	$57.961.797.106	12,79%	1878	$453.057.683.597	100,00%		
811015 - Ingeniería civil	13,47%	282	$135.767.677.422	29,97%	276	$57.961.797.106	12,79%	1878	$453.057.683.597	100,00%		
Total	13,47%	282	$135.767.677.422	29,97%	276	$57.961.797.106	12,79%	1878	$453.057.683.597	100,00%		

Que según el clasificador de bienes y servicios para el código **N° 811015** correspondiente a **INGENIERÍA CIVIL** para los años **2020 a 2025**, se celebraron contratos por un valor total de $**453.057.683.597,00**, representando el 100,00% del valor contratado en este sector, como se observó anteriormente.

Dentro de la muestra tomada para la consulta de proveedores se tomaron los siguientes procesos contractuales.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-15-7944771&g-recaptcha-response=
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-6389543&g-recaptcha-response=

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-14499135&g-recaptcha-response=

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-14392400&g-recaptcha-response=

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-14477134&g-recaptcha-response=

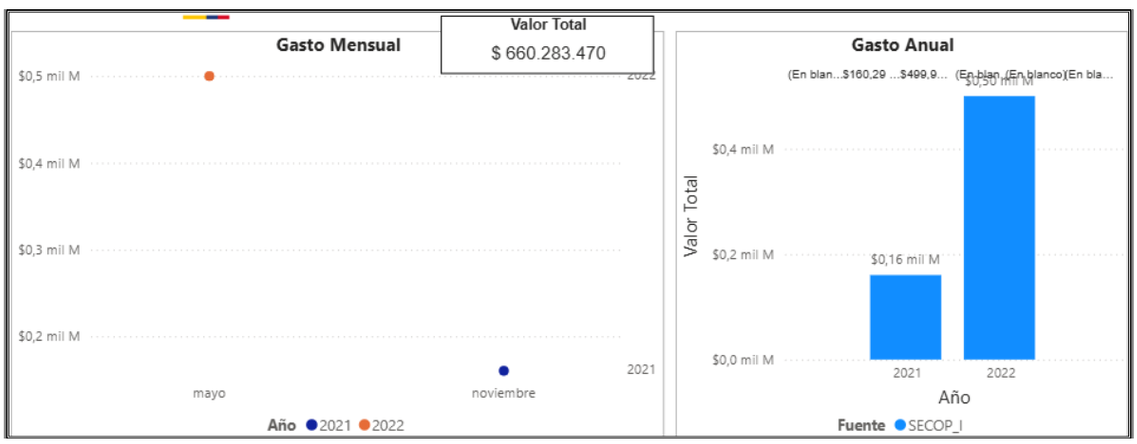
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-14465825&g-recaptcha-response=

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-14371823&g-recaptcha-response=

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-14424072&g-recaptcha-response=

ANÁLISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DEL MUNICIPIO.

Que el municipio, como demandante del presente proceso ha presentado los siguientes indicadores en cuanto al gasto según el sector del presente objeto contractual:

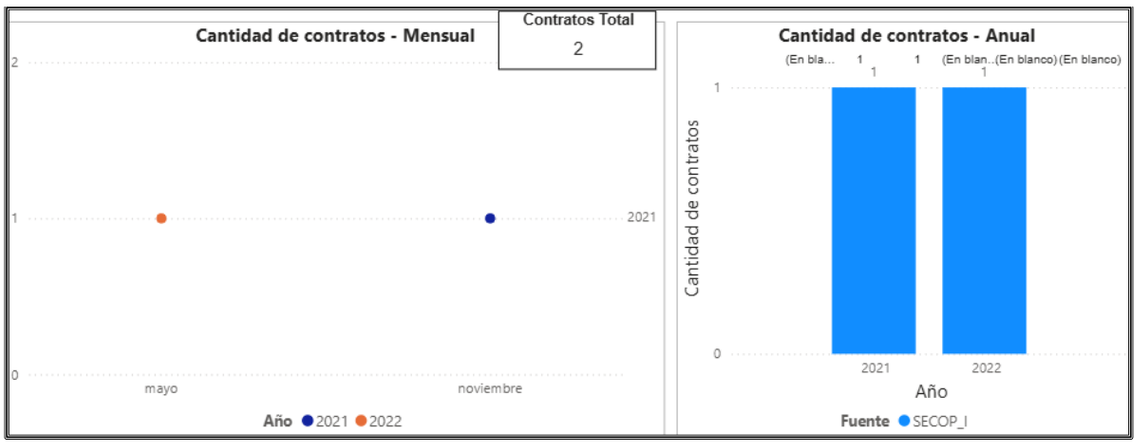


Conforme a los datos registrados bajo el aplicativo de abastecimiento estratégico administrado por CCE, se puede observar que el Municipio durante los años 2017 al 2024 para el sector de **INGENIERÍA CIVIL" bajo la clasificación N° 811015** del modelo de abastecimiento estratégico de C.C.E., ha tenido un gasto total por valor **de $ 660.283.470** y con un promedio de gasto anual durante las últimas **cinco vigencias** por valor de entre **los $ 160 millones y $ 500 Millones** de pesos moneda corriente, así:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2021			2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	1	$160.294.700	24,28%	1	$499.988.770	75,72%	2	$660.283.470	100,00%
Total	**1**	**$160.294.700**	**24,28%**	**1**	**$499.988.770**	**75,72%**	**2**	**$660.283.470**	**100,00%**

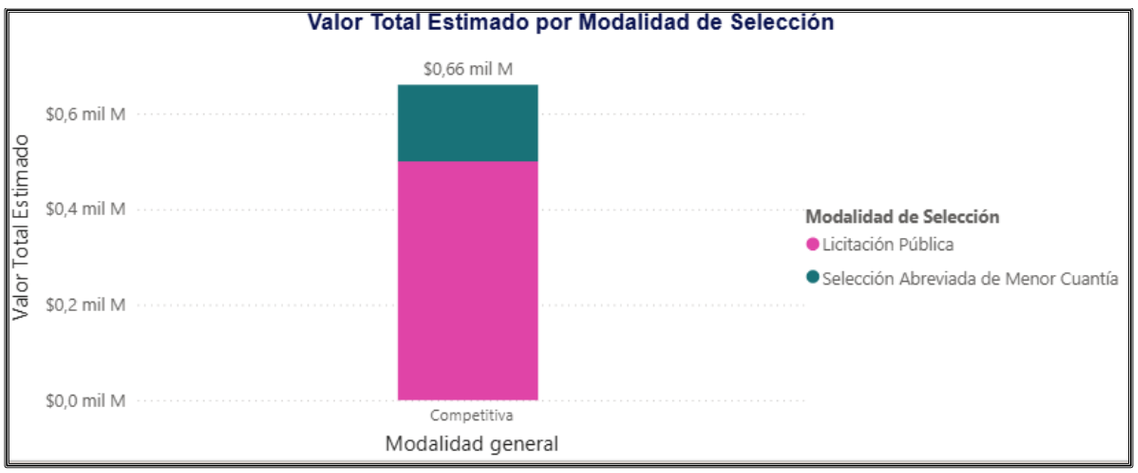
CANTIDAD DE CONTRATOS:

Que, el municipio para el presente sector ha suscrito **2 contratos** durante los periodos **2020 a 2025.**



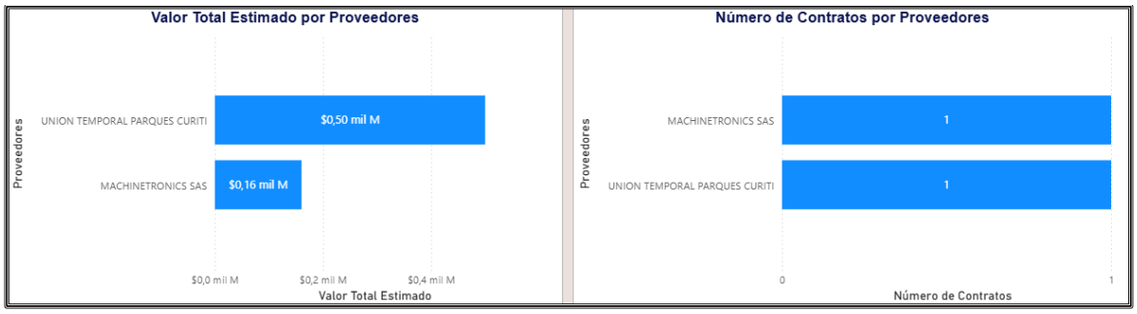
MODALIDAD DEL MUNICIPIO:

Que en cuanto a la modalidad que el municipio ha manejado ha sido bajo la modalidad por Mínima cuantía como se observa a continuación:



PROVEEDORES:

En cuanto a los proveedores la identidad dentro de los últimos tres años contrató con los siguientes proveedores como se muestra a continuación:



EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ REFERENTES AL SECTOR.

Que una vez hecho los estudios de oportunidad y conveniencia y tras haber consultado el análisis de la oferta en el aplicativo "modelo de abastecimiento" dispuesto por CCE se obtuvo como resultado que en el Municipio para **INGENIERÍA CIVIL" bajo la clasificación N° 811015** del modelo de abastecimiento estratégico de C.C.E., cuenta con **3** empresas en el municipio, las cuales pueden cumplir con el objeto del presente proceso de contratación.



7. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Con el fin de determinar los indicadores por parte de la entidad de una forma acertada y coherente con los lineamientos de contratación nacional.

7.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	**<4.000**	**>= 4.000**	**-**

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,1	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura de transporte.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,2	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura de transporte.



Elaboró: **JOAN MANUEL HERNANDEZ HURTADO**
Contratista CPS-178-2026
Curití – Santander